

Manizales Caldas, Noviembre 19 de 2015

Doctor

JUAN DAVID PELAEZ CASTRO

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0216 de 2015 cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para **ZONA NORTE: OBRA 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS ANTI RETORNO DE 6" PARA ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA. 2) OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA.3) REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL DESCOLE DEL SECTOR CARCEL MUNICIPAL Y BAY PASS PARA LAVADO DE LOS FILTROS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. 4) REPOSICIÓN DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO SECTOR DESCOLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEIRA. 5) REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS. 6) REPOSICION DE TUBERIA Y ACUEDU0CTO EN EL SECTOR ENTRE PEÑAS AZULES Y LETICIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. 7) REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 11 No. 12-05 CON CALLE 12 SECTOR LA TACHUELA Y REPOSICION FRANJAS DE PAVIMENTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIUN PESOS (\$116.471.021) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día trece (13) de noviembre de 2015 a las 04:30 p.m. y a la misma se presentaron doce (12) proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados cinco proponentes para presentar propuestas el día diecisiete (17) de noviembre a las 10:00 a.m. los ingenieros son:

1. EDUARDO ANDRES BRAND
2. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA.
3. JOSE BRAND ECHEVERRI.
4. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.
5. JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día día diecisiete (17) de Noviembre a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron tres (03) propuestas en tiempo y oportunidad, así:

1. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA.
2. JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.
3. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas	N/A	N/A	N/A
RUT actualizado, superior al 2014 (Aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI

<p>Certificado de inscripción VIGENTE, durante todo el proceso, en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio de Caldas y/o caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, que estén inscritos en el Directorio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141100 Servicio de construcción de acueductos y/o 81101500 Ingeniería Civil y/o 72141100 Servicio de construcción de línea de alcantarillado y/o 72141100 Servicio de construcción de tubería maestra de agua y/o 83101500 Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar en firme antes de la fecha de adjudicación de la presente invitación pública.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
--	-----------	-----------	-----------

Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	N/A	N/A	N/A
Certificado de antecedentes Judiciales de la persona natural o del representante legal	SI	SI	SI
Declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI	SI	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o	SI	SI	SI

declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas			
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	N/A	N/A	N/A
Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993	SI		N/A
HABILITADO (A)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADA

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO
2. JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA: HABILITADO
3. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES: HABILITADA

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.
<p>Experiencia general:</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de</p>	<p>Anexa Matricula profesional de ingeniero civil de fecha de expedición 21/01/1988 y COPNIA expedido 7/07/2015</p>	<p>Anexa Matricula profesional de ingeniero civil fecha de expedición 24/07/1997 y COPNIA expedido 14/11/2015 cumple</p>	<p>Anexa Matricula profesional de ingeniera civil fecha de expedición 20/06/1996 y COPNIA expedido 15/10/2015 cumple</p>

<p>expedición. Para FIRMAS CONSTRUCTORAS, se exige que el representante legal de la firma cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería, en caso de no cumplir este requisito, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos establecidos. La vigencia de la matrícula profesional se establecerá a través de LA CERTIFICACIÓN DE COPNIA, la cual debe tener vigencia menor a 6 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Si el Representante legal de una persona Jurídica no cumple este requisito, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p>	<p>cumple</p>		
<p>Experiencia específica:</p> <p>La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento(s) expedido(s) por el (los) contratante(s), en la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro (4) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o privadas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. El valor consignado en los certificados será actualizado con el salario Mínimo Legal para cada año. La experiencia</p>	<p>Anexa contrato No. 126 de 1999 con Aguas de Manizales por un valor de \$20.661.677. Contrato No. 213-10 con Aguas de Manizales por un valor de \$62.158.917 Contrato No. 000095 /00 con Empocaldas por un valor de \$50.147.800 CUMPLE</p>	<p>Anexa contrato No. 19012012-003 con la gobernación de caldas por un valor de \$359.751.869. CUMPLE</p>	<p>Anexa contrato No. 206-0139 con Aguas de Manizales por un valor de \$162.196.473 . CUMPLE</p>

<p>en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos: - Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono; - Objeto del contrato - Fecha de iniciación y terminación del contrato ; - Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato; - Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono. Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.</p>			
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADA

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO
2. JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA: HABILITADO
3. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES: HABILITADA

3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.
Balance General a Septiembre 30 de 2015.	SI	SI	SI
Estado de resultados a Septiembre 30 de 2015.	SI	SI	SI
Declaración de Renta para el año 2013 para personas naturales y 2014 para personas jurídicas.	SI	SI	SI
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI	SI	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI	SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	SI	SI	SI
Capital de operativa igual o mayor a 0.75	SI	SI	SI
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADA

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO
2. JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA: HABILITADO
3. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES: HABILITADA

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.
FORMULARIO DE PRECIOS	\$112.978.707	\$116.335.998 (*)	\$116.466.623
HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADA

El proponente JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA en el tramo 4 en el calculo de los imprevistos consigna un 5% y en el excell y resultado aplica el 1%. Por lo anterior presenta una error aritmetico y según el pliego de condiciones numeral 2.9 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN. Serán causales de descalificación literal e. Presentar error aritmético en la propuesta económica. Por lo anterior la propuesta se rechaza.

No. OBRA	OFICIAL	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.
1	4.197.670	4.072.010	4.194.102	4.197.634
2	27.416.371	26.594.068	27.409.271	27.416.034
3	26.733.750	25.932.215	26.721.410	26.733.427
4	19.616.954	19.028.789	19.589.974	19.616.191
5	16.260.147	15.772.561	16.214.081	16.259.094
6	10.661.079	10.341.372	10.648.428	10.660.659
7	11.585.050	11.237.692	11.558.732	11.583.584

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA. HABILITADO
2. JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA. NO HABILITADO
3. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES. HABILITADA

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

1. **CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA.** HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.:** HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta **NO** podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. **CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.:** HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	\$ 112.978.707	\$ 2.015.020	\$ 112.978.707	\$ 114.993.727	86,763	2
CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES	\$ 116.466.623				88,683	1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 116.471.021					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a la Ingeniera CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES, identificada con C.C N° 31.415.532 expedida en Cartago Valle, Caldas, la Invitación Pública No. 0216 de 2015 cuyo objeto es Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para **ZONA NORTE: OBRA 1) SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS ANTI RETORNO DE 6" PARA ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA. 2) OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA.3) REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL DESCOLE DEL SECTOR CARCEL MUNICIPAL Y BAY PASS PARA LAVADO DE LOS FILTROS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. 4) REPOSICIÓN DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO SECTOR DESCOLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEIRA. 5) REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS. 6) REPOSICION DE TUBERIA Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR ENTRE PEÑAS AZULES Y LETICIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA DEL MUNICIPIO DE**

AGUADAS CALDAS. 7) REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 11 No. 12-05 CON CALLE 12 SECTOR LA TACHUELA Y REPOSICION FRANJAS DE PAVIMENTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, por un valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS VEINTITRES PESOS (\$116.466.623) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública o hasta el 31 de diciembre de 2015.

Manizales, Noviembre 19 de 2015.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

(Original Firmado)
EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.
Secretarío General.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(Original Firmado)
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Elaboro: Luisa Fda. Giraldo R.